INFORME DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN
INVITACION PÚBLICA MINIMA CUANTIA Nro. CMC 006-2025

OBJETO: "CONTRATO DE OBRA PARA LA REPARACION Y RESTAURACION DE MUEBLES EN MADERA DEL RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SONSON ANTIOQUIA"

En el Concejo del Municipio de Sonsón Antioquia se publicó en el SECOP II la invitación de mínima cuantía referido para la cual en el término establecido del cronograma del proceso se recibieron las siguientes propuestas:

Nro	PROPONENTE	NIT / C.C.	VALOR PROPUESTA
1	GLOBAL ACTIONS SAS	901367770 7	$21.000.000
2	JAIR DE JESUS RIOS CATAÑO	70.728.640	$27.800.000

Al efecto y una vez establecido el orden económico de las propuestas presentadas, la entidad procederá de conformidad a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 2015 referente al Procedimiento para contratación mínima cuantía así:

> 4- La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente

El orden de evaluación será el siguiente:

Orden de evaluación	OFERENTE	NIT	VALOR OFERTADO (suma a precios unitarios)
1	GLOBAL ACTIONS SAS	901367770 7	$21.000.000
2	JAIR DE JESUS RIOS CATAÑO	70.728.640	$27.800.000

Nota: En el evento que la oferta de mejor precio no cumpla con los requerimientos de la invitación se procederá a evaluar a la oferta con segundo mejor precio y así sucesivamente

EVALUACION REQUISITOS DE HABILITACION PARA CONTRATAR.

Oferta a evaluar: GLOBAL ACTIONS SAS. NIT. 901367770 7

	REQUERIMIENTO HABILTANTES	cumple	No cumple	OBSERVACIONES
1.	Anexo 1 Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta económica	X		
2.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes al cierre de la convocatoria. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el objeto de la presente convocatoria. EN CASO QUE APLIQUE	X		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de la cedula de ciudadanía	X		
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal (página web de la Contraloría General de la República – CGR).	X		
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (página web de la Procuraduría General de la Nación - PGN).	X		
7	Certificado de Antecedentes Judiciales (página web de la Policía Nacional).	X		
8	Certificado de medidas correctivas, ley 1801/2016 (Policía Nacional de Colombia, https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	Verificado por la entidad		
9	Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural o Jurídica) del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	X		
10	Anexo 2 DECLARACION JURAMENTADA de Multas y Sanciones	X		
11	Anexo 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES	X		
12	Anexo 4 Formulario de Experiencia	No Anexo Formato de Experiencia		
EXPERIENCIA				
Experiencia General				
El proponente deberá Acreditar mínimo Quince (15) años en el ejercicio de la actividad, información que será extractada del Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio y/o del Registro Único de Proponentes (RUP) y/o del Registro Único Tributario RUT, en el registro de la actividad principal. Proponente debe estar registrado en todas y cada una de las siguientes actividades Comerciales: **Código** / **Descripción** 3110 / Fabricación de muebles	**X** **NO CUMPLE** (De acuerdo a la información extractada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL, la fecha de matrícula corresponde al 18 de febrero de 2020 (5 años) Así mismo no se encuentra registrado en la actividad 3110)			
Experiencia Especifica				

Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar la ejecución de uno o varios contratos que tengan por objeto la FABRICACION DE MUEBLES EN MADERA y/o TRABAJOS DE EBANISTERIA y/o CARPINTERIA FINA celebrados con entidades estatales o particulares cuya sumatoria sea igual o superior a TRES VECES el Presupuesto Oficial de la Presente Selección de Mínima Cuantía, lo cual será acreditado mediante certificación otorgada por el contratante, acta de liquidación o copia del contrato	**X** **CUMPLE** (Acredita Contrato por valor de $142.290.000)		
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO			
El Proponente deberá TENER REGISTRADA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	**X** **NO CUMPLE** (De acuerdo a la información extractada del CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL el proponente tiene su dirección principal la Carrera Cr 68 D Sur No. 40 53 de la ciudad de Bogotá)		
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS			

Se **DESCARTA** la propuesta Presentada por la empresa GLOBAL ACTIONS SAS. NIT. 901367770 7 ya que **NO CUMPLE** con los requisitos de EXPERIENCIA GENERAL y REQUISITOS DE ORDEN TECNICO establecidos en los Pliegos de Condiciones

Oferta a evaluar: JAIR DE JESUS RIOS CATAÑO. C.C. 70.728.640

	REQUERIMIENTO HABILTANTES	cumple	No cumple	OBSERVACIONES
1.	Anexo 1 Carta de Presentación de la Propuesta y Propuesta económica	X		
2.	Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición igual o inferior a un (1) mes al cierre de la convocatoria. Las personas jurídicas deben estar constituidas legalmente, registradas en la Cámara de Comercio y su objeto social comprender el objeto de la presente convocatoria. EN CASO QUE APLIQUE	N/A persona natural		
3	Copia del Registro Único Tributario RUT.	X		
4	Copia de la cedula de ciudadanía	X		
5	Certificado de Responsabilidad Fiscal (página web de la Contraloría General de la República – CGR).	X		
6	Certificado de Antecedentes Disciplinarios (página web de la Procuraduría General de la Nación - PGN).	Verificado por la entidad		
7	Certificado de Antecedentes Judiciales (página web de la Policía Nacional).	X		
8	Certificado de medidas correctivas, ley 1801/2016 (Policía Nacional de Colombia, https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx)	X		

9	Formato Único de Hoja de Vida (Persona Natural o Jurídica) del Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP.	X		
10	Anexo 2 DECLARACION JURAMENTADA de Multas y Sanciones	X		
11	Anexo 3 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES	X		
12	Anexo 4 Formulario de Experiencia	X		
EXPERIENCIA				
Experiencia General				
El proponente deberá Acreditar mínimo Quince (15) años en el ejercicio de la actividad, información que será extractada del Certificado de existencia y Representación Legal Expedido por la Cámara de Comercio y/o del Registro Único de Proponentes (RUP) y/o del Registro Único Tributario RUT, en el registro de la actividad principal. Proponente debe estar registrado en todas y cada una de las siguientes actividades Comerciales: **Código** / **Descripción** 3110 / Fabricación de muebles	**X** **CUMPLE** (De acuerdo a la información de su RUT el proponente ejerce la actividad Comercial 3110 desde el 20 de enero de 2009 (16 años)			
Experiencia Especifica				
Para el presente proceso, el proponente deberá acreditar la ejecución de uno o varios contratos que tengan por objeto la FABRICACION DE MUEBLES EN MADERA y/o TRABAJOS DE EBANISTERIA y/o CARPINTERIA FINA celebrados con entidades estatales o particulares cuya sumatoria sea igual o superior a TRES VECES el Presupuesto Oficial de la Presente Selección de Mínima Cuantía, lo cual será acreditado mediante certificación otorgada por el contratante, acta de liquidación o copia del contrato	**X** **CUMPLE** (Acredita Contrato por valor de $445.000.000)			
REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO				
El Proponente deberá TENER REGISTRADA LA ACTIVIDAD COMERCIAL EN EL MUNICIPIO DE SONSON ANTIOQUIA	**X** **CUMPLE** (De acuerdo a la información de su RUT el proponente ejerce su actividad comercial (EBANISTERIA SAN JOSE OBRERO) en la Carrera 9 Nro. 12-08 del municipio de Sonsón Antioquia)			
REQUERIMIENTO PARA SUBSANAR REQUISITOS				

La Propuesta presentada por el señor JAIR DE JESUS RIOS CATAÑO. C.C. 70.728.640

CUMPLE con todos los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones

CONCLUSIONES DEL COMITÉ.

1. Se DESCARTA la propuesta Presentada por la empresa GLOBAL ACTIONS SAS. NIT. 901367770 7 ya que NO CUMPLE con los requisitos de EXPERIENCIA GENERAL y REQUISITOS DE ORDEN TECNICO establecidos en los Pliegos de Condiciones

2. La Propuesta presentada por el señor JAIR DE JESUS RIOS CATAÑO. C.C. 70.728.640, CUMPLE con todos los requisitos establecidos en los Pliegos de Condiciones

El comité evaluador recomienda que se expida el comunicado de aceptación de la propuesta al proponente JAIR DE JESUS RIOS CATAÑO. C.C. 70.728.640, quien se obliga a ejecutar el objeto del contrato por los precios unitarios presentados en la propuesta económica.

La presente se publicará hasta por un día hábil en el Secop II con el fin que los oferentes presenten observaciones o sin perjuicio de la conclusión y de conformidad con lo establecido en la ley 1150 de 2007 articulo 5 subsanen sus ofertas.

Para constancia se firma en el Municipio de Sonsón Antioquia, el día once (11) de diciembre de 2025, por parte de quien en ella intervinieron.

Atentamente,

JOHN BYRON GIRALDO MARÍN
Vicepresidente CONCEJO MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA

ROSALBA ARANZAZU GUZMAN
Presidente CONCEJO MUNICIPIO DE SONSÓN – ANTIOQUIA

RAUL EUGENIO SERNA SALAZAR
Asesor Jurídico